



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/06/26 Hs. 12:49
Numero:	538 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	SP. vslb

NOTA N° 82/26

LETRA: B.P.G D.F.

24 JUN. 2026

Sra. Viceintendente

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a la reparación y puesta en condiciones de transitabilidad de la calzada ubicada en el sector de calle Aldo Motter N° 2541 de nuestra ciudad, atento al deterioro que presenta y los inconvenientes que ello genera para peatones y vehículos.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Primera Vicepresidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



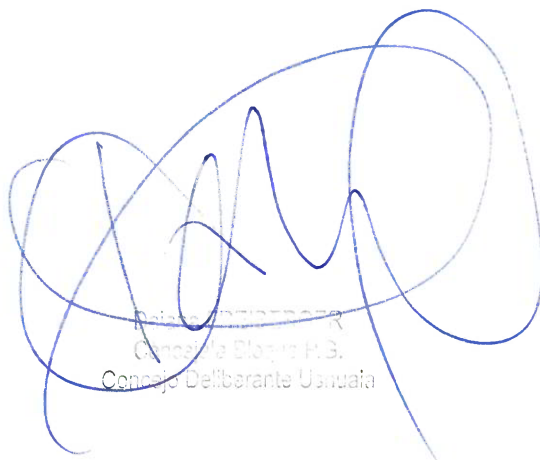
FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la calzada ubicada en calle Aldo Motter al 2500, debido al estado de deterioro que presenta dicho sector.

Las deficiencias existentes afectan las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, generando inconvenientes para vecinos, peatones y conductores que circulan diariamente por el lugar.

En virtud de la importancia que reviste el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial urbana, resulta necesario que el Municipio intervenga a fin de restablecer condiciones seguras de circulación y prevenir un mayor deterioro de la arteria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Provincia Grande
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



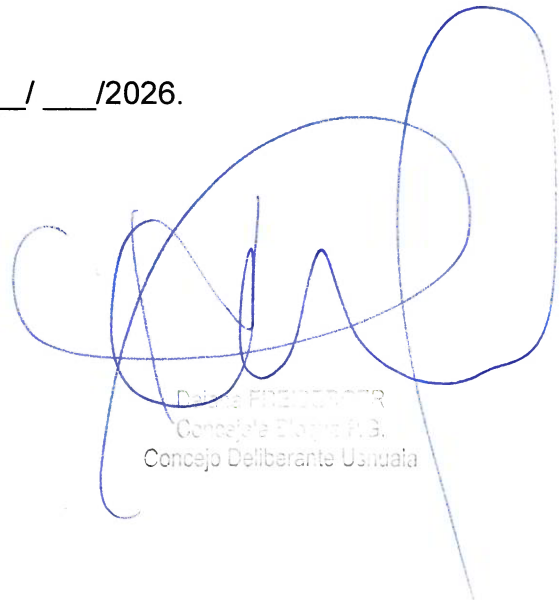
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, proceda a evaluar y ejecutar las tareas de reparación, mantenimiento y puesta en valor de la calzada ubicada en el sector de calle Aldo Motter N° 2541 de la ciudad de Ushuaia, a fin de garantizar adecuadas condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° ____/2026

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ____/____/2026.



Delina FRIEDBERGER
Concejala Ejecutiva P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia